

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA
A COMERCIAL IDEFIX CHILE LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3587 /

Independencia, 12 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 333, de fecha 21 de julio del 2016, a nombre de **COMERCIAL IDEFIX CHILE LTDA.**, Rut. **76.113.225-3**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento de patente provisoria del local que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial.

Dirección : **GAMERO N° 2085**
Contribuyente : **COMERCIAL IDEFIX CHILE LTDA.**
Rut. : **76.113.225-3**
Giro : **IMPORT. Y COMERC. DE ART. DEPORTIVOS Y PRENDAS
DE VESTIR**
ROL : **1122-01**


2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JBZ/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.